

EL ROL DEL TURISMO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN

Ledys López Zapata¹
Wilmar Mauricio Sepúlveda²
Johan Sebastián Gómez Gómez³

Resumen:

En los últimos años y a partir de la implementación del primer plan de ordenamiento territorial en el año 1999, la ciudad ha realizado diversas operaciones urbanas que le han merecido el nombre de la más innovadora y ha llamado la atención de medios internacionales como El New York Times, la BBC, la Radio y Televisión Italiana, RAI y líderes públicos y privados de todo el mundo. Estas operaciones urbanas han generado a su vez zonas con vocación para el turismo en territorios vulnerables o asentamientos precarios. Este artículo presenta resultados parciales del proyecto de investigación denominado los procesos de renovación y regeneración urbana y su efecto en la actividad turística. Análisis comparativo: Medellín y Bogotá. Se presentan resultados del análisis del rol que ha tenido el turismo en los Planes de Ordenamiento Territorial de Medellín (POT), así como también la identificación y análisis de los sectores de la ciudad de Medellín que han sido impactados mediante diferentes proyectos.

Palabras claves: Ordenamiento territorial. Operaciones urbanas. Turismo. Territorio.

THE ROLE OF TOURISM PLAN IN LAND USES OF MEDELLIN

Abstract:

In recent years and since the implementation of the first land-use plan in 1999, the city has completed various urban operations that has given it the name of the most innovative, and has caught the attention of international media like the The New York Times, the BBC, the Italian Radio and Television, RAI, public and private leaders from around the world. These urban operations have generated at the same time areas with vocation for the tourism in vulnerable territories or slums. This article presents partial results of the research project called; The process of renewal and urban regeneration and its effect on tourism. Comparative analysis: Medellín and Bogotá. We present the results of the analysis of the role that tourism has had in Territorial Plans of Medellín (POT), as well as the identification and analysis of the sectors of the city of Medellín, which have been impacted through different projects.

Keywords: Land-use. Urban projects. Tourism. Territory.

O PAPEL DO TURISMO PLANOS DE ORDENAMENTO DE MEDELLIN

Resumo:

Nos últimos anos, a partir da implementação do primeiro plano de uso da terra em 1999, a cidade tem feito várias operações urbanas que ganharam-lhe o nome do mais inovador e tem atraído a atenção dos meios de comunicação internacionais, como The New York Times, a BBC, a Rádio e Televisão Italiana, RAI público e privado líderes de todo o mundo. Estas operações urbanas geraram áreas turn-minded para o turismo em áreas vulneráveis ou em favelas. Este artigo apresenta resultados parciais de um projeto de pesquisa chamado o processo de renovação e regeneração urbana e seus efeitos sobre o turismo. Avaliação do desempenho: Medellín e Bogotá. Os resultados da análise do papel que assumiu o turismo nos Planos de Medellín (POT) Ordenamento do Território, bem como a identificação e análise dos setores da cidade de Medellín, que foram impactadas por diferentes projetos são apresentados.

Palavras-chave: Ordenamento do território. Operações urbanas. Turismo. Território.

¹ Magister. Docente de planta. Facultad de Administración. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Dirección Carrera 78 # 65 – 46, Medellín - Antioquia – Colombia. Teléfono + 57 (4) 444 56 11, ext: 101. E-mail: Ledys.lopez@colmayor.edu.co

² Magister. Docente de planta. Facultad de Administración. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. E-mail: sepulveda@colmayor.edu.co

³ Catedrático de la Facultad de Administración. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. E-mail: Johan.gomez@colmayor.edu.co

1 INTRODUCCIÓN

El proceso de urbanización colombiano ha estado ligado al empleo generado por el sector comercio, finanzas, seguro y hoteles. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2008). La población habitando en zonas urbanas pasó del 39% en 1951 al 75% en 2005 y según proyecciones para el 2030 el 85% de la población colombiana será urbana. (GIRALDO et al, 2009). Esta situación pone de manifiesto la macrocefalia urbana del país, donde las cuatro ciudades principales comienzan a configurarse como destinos turísticos urbanos.

A partir del proceso apertura económica en la década del 90, las ciudades colombianas le apuestan a una industria hasta entonces poco creíble en el país, debido a la situación de seguridad generada por el narcotráfico. Esta fue la mal llamada en su momento “industria sin chimeneas”: el turismo. Desde entonces este ha ido ganando fuerza como estrategia económica en las principales ciudades colombianas. Actualmente, Bogotá, Cartagena y Medellín son los tres principales destinos colombianos que reciben en conjunto 1.303.438 turistas según datos del viceministerio de turismo a diciembre del 2013.

Desde la formulación del plan de ordenamiento territorial de Medellín aprobado mediante acuerdo 062 de 1999, la ciudad replantea su modelo económico y físico. Se genera un cambio de vocación productiva migrando de la tradición industrial hacia la venta de una plataforma de servicios financieros, turísticos y médicos. Desde el modelo físico la ciudad redefine sus territorios estratégicos para apuntarle a la tendencia de ciudad competitiva y estos se convierten en objeto de intervenciones del Estado local.

Es así como en la ciudad se comienza a desarrollar a partir del año 2004, un proyecto urbano bajo el nombre de “urbanismo social”. Este proyecto da cuenta de una apuesta política enfocada a “reducir las profundas deudas sociales acumuladas durante décadas, así como los problemas de violencia. De esta manera se implementaron, de forma decidida, transformaciones estructurales que combinaron integralmente programas de educación, cultura y emprendimiento con el “cambio de piel” de algunos de los barrios localizados en las zonas más críticas de la ciudad. La estrategia se define a partir de una idea, “Medellín la más educada” (ECHEVERRI; ORSINI, 2010). Dos años después de la implementación de la estrategia, la ciudad comienza a comunicarse a los diferentes medios locales, nacionales e internacionales como una ciudad transformada, se observa en diferentes afiches y videos promocionales el lema Medellín, del miedo a la esperanza.

En el proceso de planeación urbana que se ha llevado a cabo en la ciudad se han formulado y ejecutado varios planes parciales de renovación y algunos proyectos urbanos integrales PUI. Los cuales han integrado la función turística en espacios que tradicionalmente tenían otras características, formas y funcionalidad y por tanto han generado zonas con vocación para el turismo.

La vocación turística surge como una nueva función urbana para territorios tradicionalmente marginados por situaciones de vulnerabilidad, pobreza, inseguridad o falta de planificación. Esta nueva función requiere ser identificada, cuantificada y gestionada de tal manera que genere en los territorios oportunidades que puedan ser aprovechadas por la comunidades locales.

2 REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los procesos de renovación y regeneración urbana en Colombia tienen su génesis en la expedición de la ley 388 de 1997 esto ha implicado procesos de transformación y regeneración de algunos espacios dentro de la ciudad, considerados estratégicos, bien sea por su ubicación geográfica en el contexto urbano o por los potenciales usos que allí se pueden dar.

2.1 LA RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA

Los conceptos de renovación y regeneración urbana son fundamentales para comprender los procesos de transformación de las ciudades. Con frecuencia se utilizan indistintamente sin embargo, existen diferencias conceptuales y normativas entre ambos.

La renovación urbana asume el mejoramiento de las condiciones de los sectores urbanos consolidados y pobres como un mecanismo que convoca a la participación democrática de la población organizada en una relación directa entre la autoridad y la comunidad (CAPEL, 1983).

La renovación urbana conlleva la demolición y la reconstrucción de un sector consolidado (Arteaga & Escallón, 2012), es un término genérico utilizado para denominar aquellas intervenciones urbanísticas que se realizan en las ciudades para resolver las problemáticas asociadas a su ciclo evolutivo, mediante soluciones que permiten ajustar sus tejidos urbanos y sociales a las necesidades del tiempo y a los cambios demandados por la dinámica urbana donde entra a jugar un papel muy importante las dinámicas turísticas modernas.

La regeneración urbana, por su parte, desde la propuesta de Robert y Sykes (2000), se entiende como un proceso continuo, dinámico y complejo de largo plazo, en el que las intervenciones urbanas se desarrollan con un enfoque integral que busca la solución de aspectos físicos, sociales, ambientales y económicos, los cuales en sí mismos son generadores de cambio para la ciudad. Es, entonces, un proceso de gestión urbana que integra de manera comprensiva los problemas y las soluciones, en el que las actividades de intervención se van generando en la interacción y en el consenso público-privado, con énfasis en el rol de la comunidad en la toma de decisiones.

Conceptualmente, la regeneración implica procesos de largo plazo como parte de una política urbana por el

contrario la renovación es una solución a problemas puntuales del deterioro de la ciudad y sus estructuras.

Desde la legislación colombiana los conceptos que se utilizan para designar estos procesos de transformación en las ciudades son renovación y redesarrollo. Ambos conceptos son tratamientos, es decir, decisiones administrativas asignadas a un determinado sector del suelo urbano o zona homogénea que definirá la actuación de la administración municipal en dicha zona con el fin de cumplir los objetivos del ordenamiento territorial.

En Colombia la renovación se asigna a aquellos sectores del territorio que presentan alto deterioro y subutilización de la capacidad instalada, casi siempre de localización central y estratégica, así como la necesidad de reorientar la tendencia en el uso y el aprovechamiento con mayor intensidad (Departamento Administrativo de Planeación - Universidad Nacional de Colombia, 2003). Por su parte, el redesarrollo parte de identificar buena capacidad instalada en una porción del territorio y la necesidad de reforzar la tendencia en el uso y el aprovechamiento con mayor intensidad, es decir, no hay un cambio en el uso del territorio sino por el contrario se trata de generar nuevas dotaciones en la infraestructura, el espacio público y el equipamiento colectivo (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2003).

2.2 LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES

Los Proyectos Urbanos Integrales o PUI, Según (EDU citada por ECHEVERRI; ORSINI, 2010, p. 140), “son un instrumento de planeación e intervención física en zonas caracterizadas por altos índices de marginalidad, segregación, pobreza y violencia”, representan para la ciudad de Medellín un instrumento de intervención urbana implementado desde el año 2004 cuando a partir de grandes inversiones de la administración municipal se comienzan a transformar zonas vulnerables en espacios estratégicos.

Este instrumento según la EDU, Empresa de desarrollo urbano de Medellín, estuvo constituido por tres dimensiones, lo físico, lo social y lo institucional, el cual se implementó con el objetivo de resolver problemáticas específicas con diferentes herramientas del desarrollo integral en función del área de intervención.

Lo físico; incluyó adecuaciones del espacio público, construcción y mejoramiento de vivienda; construcción de equipamientos, edificios públicos y parques. En lo social; la comunidad fue participe del proceso, se identificaron problemáticas y oportunidades a partir de talleres de imaginarios acompañados de un amplio equipo técnico. Desde lo Institucional; se coordinó diferentes acciones de la administración municipal, se promovieron alianzas de carácter público-privado, con ONG, organismos nacionales e internacionales y con las organizaciones comunitarias (EDU, 2012).

Los Proyectos Urbanos Integrales iniciaron con la construcción del primer Metrocable para el transporte masivo de pasajeros, una iniciativa novedosa que puso a Medellín en el panorama de la innovación internacional y que se concretó gracias a la unión de voluntades entre la EDU y la alcaldía de Medellín durante la ejecución del Plan de Desarrollo, Medellín compromiso de toda la ciudadanía. Este proyecto fue una apuesta integral en la cual se desarrollaron obras como los colegios de calidad, parques lineales y galerías urbanas, mejoramientos de vivienda, equipamientos deportivos, miradores, edificaciones institucionales y jardines infantiles, a su vez se desarrolló el proyecto Parque Biblioteca España que complementó el atractivo de la zona y generó curiosidad por parte de visitantes locales, nacionales e internacionales, abriendo la posibilidad de desarrollar actividades turísticas en una zona que por años fue sinónimo de violencia y pobreza. Este territorio posteriormente se conectó mediante otro sistema de cables con Parque Arví, uno de los principales elementos ambientales de la ciudad y un componente estratégico de la oferta turística local.

En 2006 inicia la ejecución del Proyecto Urbano Integral de la comuna 13, un proyecto que desarrolló obras de alto impacto como el Metrocable en su línea J, el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave, las escaleras eléctricas que facilitaron la movilidad de la comunidad ubicada en zonas de ladera, y otras obras complementarias como paseos urbanos, unidades deportivas, parques ambientales, equipamientos institucionales, entre otros.

De acuerdo con la administración municipal, uno de los principales logros de esta estrategia ha sido el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes en las zonas intervenidas mediante la ejecución integral de los proyectos, fomentando el liderazgo y la participación comunitaria, el relacionamiento administración - comunidad, la generación de empleo y el fortalecimiento de la imagen de Medellín a nivel internacional (ALCALDÍA DE MEDELLÍN, 2006).

2.3 EL MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA

Este proyecto de investigación toma como punto de partida “La Ley 388 de 1997”, la cual desarrolla los preceptos constitucionales y legales, dando al ordenamiento territorial municipal las bases legales para su aplicación. Dicha ley parte de la definición del ordenamiento territorial municipal y distrital como “un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertados, en ejercicio de la función pública que les compete en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico

y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” (LEY 388/97, art. 5).

En la actualidad las operaciones de renovación urbana en Colombia van cada vez más dirigidas a la rehabilitación de barrios estratégicamente situados en las ciudades principales y que como consecuencia de esa actuación se revalorizan, impulsando procesos económicos públicos y privados al igual que movimientos sociales y dinámicas turísticas.

2.4 EL TURISMO Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Las demandas cada vez más exigentes de los turistas de factores con alto componente territorial, como; un entorno agradable, la calidad ambiental, una buena infraestructura vial, una oferta urbana acorde al territorio y la movilidad peatonal, entre otros; exige la alianza entre turismo y ordenación del territorio, ya que la tendencia de calificar los destinos en términos de competitividad reclama el cumplimiento de muchos factores que se salen del ámbito de actuación de las administraciones de turismo locales, y que requieren el enfoque integrador de la ordenación del territorio como disciplina que se dicta de carácter holístico, y de esta forma buscar un desarrollo turístico equilibrado en el que tanto las administración de turismo, como las demás instancias municipales participen y se articulen armónicamente. (LOPEZ, 2014, p. 31)

Para muchas ciudades el turismo ha dejado de ser una actividad complementaria a la industria o el comercio y se ha convertido en la principal actividad económica y mayor generador de ingresos y empleo, ante esta situación se requiere una actuación integrada dentro del territorio para que el desarrollo turístico sea compatible con el desarrollo territorial. El problema es que, el turismo no parece ser considerado aún un tema para los estudios urbanos, se clasifica desde su carácter únicamente económico y se desconoce su dimensión espacial y social, así como su rol en la transformación del territorio.

Actualmente el turismo demanda de la ordenación del territorio su espacio no solo como actividad económica; como tradicionalmente se la ha concebido en los planes de ordenamiento del país; sino como un uso del suelo que requiere tratamientos e intervenciones diferentes (LOPEZ, 2014).

3 METODOLOGÍA

Para analizar el efecto que los procesos de transformación han tenido en el turismo en la ciudad de Medellín y con el fin de identificar las zonas que han adquirido el turismo como nueva vocación económica se realiza una investigación descriptiva a través de técnicas cualitativas y cuantitativas.

Desde el enfoque cualitativo se realizó análisis de contenido de documentos base como los acuerdos

que adoptan el POT en la ciudad de Medellín, planes parciales, proyectos urbanos integrales, etc. Este análisis de contenido se realizó utilizando descriptores claves como turismo, turística, turista.

Posteriormente se abordaron los documentos buscando en ellos los proyectos que se pensaron en la ciudad y que hoy son zonas receptoras de turistas, con el fin de identificar el imaginario inicial del proyecto y contrastar con el resultado actual.

Para el análisis del acuerdo actual, el objetivo fue identificar las apuestas dentro de la ciudad que se plantean con orientación hacia el turismo.

Se trabaja una ruta metodológica donde a cada objetivo se le asignan actividades y preguntas de investigación. La siguiente tabla ilustra la ruta metodológica para el primer objetivo el cual se presenta en este paper.

Tabla 1: Ruta Metodológica.

Objetivos	Actividades	Pregunta de Análisis	Instrumentos y Técnicas
Identificar las zonas que han adquirido vocación turística a partir de las intervenciones urbanas	Analizar los planes de ordenamiento territorial vigente y anterior.	¿Cuáles han sido los sectores de las ciudades impactados mediante diferentes proyectos urbanos y que han generado zonas con vocación para el turismo?	Fichas de lectura y análisis documental
	Analizar los planes parciales de renovación urbana. Proyectos de mejoramiento integral de barrios que hayan sido impactados por procesos turísticos		
	Realizar trabajo de campo	¿Qué tipo de turismo y que actividades turísticas se desarrollan en estos espacios?	Guía de observación

Fuente: Elaboración propia.

La segunda fase metodológica contiene trabajo de campo mediante la aplicación de una guía de observación que contiene las variables definidas para determinar la vocación de una zona para el turismo. Igualmente se realizarán entrevistas a secretarios de turismo y planeación de la ciudad y a agencias de viajes operadoras para determinar el grado en el cual incluyen estos nuevos espacios en el portafolio de servicios.

3 RESULTADOS PARCIALES

3.1 MEDELLÍN COMO CASO DE ESTUDIO:

Medellín es la segunda ciudad más poblada de Colombia, y hace parte de una conurbación llamada Valle de Aburrá, compuesta por diez municipios que conjuntamente tienen una población de 3.550.000 habitantes. Es el municipio más grande de este valle en términos de población con 2.343.049 habitantes, según cifras del censo de población y proyecciones municipales del dane, 2010. (ALCALDIA DE MEDELLÍN, 2014)

En Medellín el ritmo de urbanización durante la segunda mitad del siglo XX sobrepasó la capacidad del Estado de proveer soluciones habitacionales planificadas y rápidamente surgió un gran mercado informal de suelos urbanizables y de vivienda informal. En este proceso el Estado fue más un espectador que un actor central.

Además de la ausencia del Estado en la producción de vivienda se adicionan otras problemáticas en la ciudad como la violencia urbana y el narcotráfico en los años ochenta así como el afianzamiento del crimen organizado: bandas y pandillas, esto puso en evidencia la debilidad del Estado para responder a los problemas sociales, lo cual generó una crisis entre 1980 y 1990; y una de sus implicaciones más visibles fue el aumento de los homicidios que llegaron a hacer de la ciudad de Medellín la más violenta del mundo.

3.2 EL TURISMO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN DESDE 1999 AL 2014

Desde la expedición de la ley 388 de 1997 – ley de desarrollo territorial -, el municipio de Medellín ha expedido tres acuerdos mediante los cuales adopta el plan de desarrollo territorial. El primero, el acuerdo 062 de 1999, el segundo, el acuerdo 046 de 2006 y el tercero el acuerdo 048 de 2014 en el cual se realiza revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.

La continuidad en las políticas de ordenamiento territorial de la ciudad de Medellín es lo que le ha otorgado ese título de ciudad que se transforma. Una ciudad que paso de ser la más violenta del mundo a aparecer hoy en medios internacionales por sus noticias positivas de procesos de cambio y renovación.

Esta situación ha generado que la ciudad sea vista como un nuevo destino turístico urbano, sin embargo, el turismo llegó a esta ciudad como una consecuencia de las actuaciones urbanas sin la debida preparación de las comunidades locales para atender estas nuevas demandas y sin haber sido concebido en los planes de ordenamiento territorial ni en los mayores proyectos urbanos de la ciudad desde 1999 hasta el 2014. Solo en el último plan

de ordenamiento territorial- POT- (acuerdo 048 de 2014), el turismo se vuelve un tema recurrente pero dejando bastantes inquietudes que se esbozaran a continuación

En el análisis del acuerdo 062 de 1999 el turismo; específicamente el ecoturismo se visualiza como una nueva actividad económica para fundamentar el desarrollo rural por su compatibilidad con la función ambiental

El POT contempla la elaboración de un plan especial de equipamientos y espacio público, en dicho plan se pretende definir la política general y las directrices de localización de los equipamientos, entre los cuales se plantean equipamientos de apoyo al turismo no obstante no hay claridad frente a la noción de equipamiento de apoyo al turismo; cuál es su significado y qué tipo de equipamientos son de apoyo al turismo.

En el análisis del acuerdo 46 de 2006, al igual que en el acuerdo 062 de 1999 el turismo; es promovido como una actividad económica compatible con los territorios rurales que contribuye al desarrollo rural, la productividad ambiental, la protección del paisaje y los recursos naturales.

En el acuerdo 048 de 2014, el turismo comienza a figurar con mayor fuerza dentro de las apuestas de ciudad. En el suelo rural y suburbano la actividad turística es compatible con la mayoría de los usos y se prioriza dentro del planteamiento estratégico de los macroproyectos como una de las estrategias sociales y económicas específicamente en las zonas rurales y los ecoparques planteados dentro del POT. En las estrategias del sistema de movilidad el turismo es otra de las funciones que se le asigna al sistema de transporte por cable

Así mismo, el acuerdo 048 de 2014 establece los protocolos ambientales y urbanísticos –PAU, como un instrumento para viabilizar la localización de algunas actividades económicas que potencialmente generan impactos negativos al uso residencial, en función de mitigar dichos impactos y permitir la mezcla de usos. Uno de los avances que presenta el actual acuerdo en materia de turismo es vincular la normativa sectorial a los normas de ordenación territorial mediante estos protocolos ambientales y urbanísticos.

Para la actividad de alojamiento y hospedaje se exige, además de cumplir con la condición ambiental de normas sanitarias y la condición urbanística de espacio físico y/o aforo y prohibición de parqueo en espacio público, contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT), y cumplir con las normas Turísticas Nacionales y Municipales. (CONCEJO DE MEDELLÍN, 2014). Este requisito que ha sido un tema latente desde la emisión de la ley 300 de 1996 –Ley General de Turismo- no había quedado plasmado en la normativa urbana y por este y otros motivos muchos establecimientos de alojamiento y hospedaje han funcionado sin cumplir dicha condición.

Al incluir este requisito dentro de los protocolos ambientales y urbanísticos se espera que esta actividad directamente asociada al turismo esté mejor regulada. Se

espera que con la entrada en vigencia del presente acuerdo y su respectiva reglamentación la entidad encargada del turismo municipal (subsecretaria de turismo) pueda intervenir de forma más directa en la formalización de las empresas de turismo y en la exigencia de los requisitos de la normativa sectorial nacional y municipal.

3.3 LAS ZONAS CON VOCACIÓN PARA EL TURISMO A PARTIR DE LAS ACTUACIONES URBANAS REALIZADAS

El acuerdo 062 de 1999 define varios proyectos de carácter estratégico, que contribuyen a la consolidación de la plataforma competitiva metropolitana, de recuperación de calidad ambiental, resignificación urbana, generación de equilibrio urbano, planes parciales de tratamientos estratégicos y planes parciales dirigidos a mejorar las condiciones de vivienda y hábitat. Dentro de estos proyectos que se pensaron para el año 1999 cabe destacar algunos que se ejecutaron y que se han convertido en atractivos de ciudad y otros que aún siguen vigentes y que hacen parte de los actuales retos de la ciudad en términos de su renovación. Cada proyecto traía unas actuaciones que generaron zonas con vocación para el turismo.

Los proyectos que contribuyen a la consolidación de la plataforma competitiva no solo del municipio de Medellín, sino de la región apuntan directamente a consolidar una ciudad competitiva en términos del nuevo orden mundial. A continuación se rastrean los proyectos que fueron propuestos y ejecutados en el acuerdo 062 de 1999 y el 46 de 2006 y que tienen relación directa o indirecta con el desarrollo turístico de Medellín.

FUTURAS ZONAS CON VOCACIÓN PARA EL TURISMO

A partir de la entrada en vigencia del acuerdo 048 de 2014 se espera que otras zonas de la ciudad adquieran vocación para el turismo, el siguiente análisis da cuenta de esos espacios donde el turismo llegará a convertirse en una realidad y por tanto requiere atención por parte de las autoridades de turismo y los empresarios de la ciudad para configurar una oferta turística novedosa de cara a las exigencias del turista del futuro.

Corredor del Río Medellín: El POT contempla el sector del río como una de las áreas de intervención estratégica (AIE) y a su vez el proyecto parques del río actualmente en ejecución ayudará a aumentar el sistema de espacio público de la ciudad, como consecuencia de estas intervenciones el corredor del río comienza a visualizarse como una zona con vocación turística. Igualmente

el acuerdo 048 plantea dentro del capítulo subsistema de movilidad una posible estrategia asociada al corredor del río que consiste en aprovechar la línea férrea nacional existente en la ciudad de Medellín para fines netamente turístico con velocidades inferiores a 30km/h a fin de promover la realización de actividades que incentiven el uso adecuado de los Parques del Río Medellín.

Sistema de transporte por cables: actualmente la ciudad posee tres sistemas de transporte aéreo asociados al Metrocable y el cable del Corregimiento San Sebastián de Palmitas. A partir del plan integral de movilidad la ciudad busca generar nuevos sistemas de transporte de pasajeros, carga y/o turismo por cable u otro tipo de tecnología de transporte con el fin de comunicar entre sí algunas veredas de la zona rural del municipio y algunas veredas con la zona urbana o cabecera corregimental además de los cerros tutelares entre sí y con el sistema integrado de transporte. Con este planteamiento el sistema de transporte por cables además de cumplir la función de movilidad, también se le asigna una función turística y se prevé la posibilidad de cables de uso turístico únicamente.

Ecoparques: En el subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, el turismo aparece como una de las funciones que deben cumplir los ecoparques, para el municipio de Medellín los ecoparques son un espacio público constituido por elementos propios de la naturaleza donde se pretende mantener la biodiversidad, conservación y restauración del ecosistema, por tanto el acceso y disfrute público de sus valores naturales está condicionado a la recreación pasiva, contemplación, ocio y encuentro ciudadano. Complementariamente, puede presentar actividades relacionadas con la educación ambiental, ecoturismo, cultura, actividades económicas y sociales enfocadas a la conservación de la naturaleza. (Concejo de Medellín, 2014).

Los ecoparques están asociados a los cerros, sistema orográfico (quebradas y demás cuerpos de agua) y áreas para la mitigación del riesgo y se busca en estos espacios implementar programas ecoturísticos de integración de las áreas urbanas y rurales, generar la infraestructura física requerida para garantizar el acceso y disfrute del espacio, senderos ecológicos, ciclo rutas, sitios de estancia, lugares de esparcimiento y ocio, miradores, teatros al aire libre, dotación de amoblamiento urbano y algunos equipamientos

Cuadro 2: Proyectos locales.

Nombre del proyecto	Descripción del maginario del proyecto	Estado actual
Centro de negocios en el sector de La Alpujarra	Orientado a promover la localización de actividades empresariales y comerciales modernas en el sector de La Alpujarra II, contiguo al centro cívico y administrativo, aprovechando la oportunidad que ofrece el sector de generar nuevos desarrollos y su localización estratégica de borde de río y su proximidad al Palacio de Exposiciones, al edificio sede de Empresas Públicas y al Teatro Metropolotano. Forma parte del proyecto más amplio denominado "Recomposición del espacio urbano de La Alpujarra"	Actualmente es el recinto ferial más importante de la ciudad y uno de los más importantes del país, se encuentra integrado al antiguo palacio de exposiciones. Es reconocido como Plaza Mayor, además fue declarado Zona Franca em 2015.
Museo de Ciencia y Tecnología - Parque Explora	Adecuación del espacio sede principal del proyecto educativo "Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología" enmarcado en el Plan estratégico, localizado en el sector de redesarrollo vecino a la universidad de Antioquia, el Planetario y el corredor metropolitano de seriados del río. Incluye espacios públicos articulados a la estación del metro y los otros grandes equipamientos vecinos, salas para exposiciones tempoales, laboratorio y talleres pedagógicos y de divulgación científica, su desarrollo será gradual a partir de la adecuación de un espacio público cn el amoblamiento requerido para facilitar su utilización múltiple y contribuir a la vitalidad del sector.	Proyecto construido, en operación, espacio receptor de visitantes nacionales e internacionales, integrado a los demás equipamientos presentes en la zona.
Valoración y recuperación ambiental de los cerros tutelares	La intervención de los crros está orientada a realizar énfasis en la recuperación como hitos ambientales y a aprovecharlos como componentes del espacio público de la ciudad. Con el objetivo común de convertirlos en espacios educadores, las actuaciones sobre ellos incluyen la reforestación, el control a su indebida apropiación y la dotación de los elementos necesaris para utilizarlos racionalmente en actividades recreativas y de esparcimiento, de acuerdo con las carcaterísticas propias y las potencialidades de cada uno de ellos.	Se logran declaratorias por parte del sistema de parques nacionales naturales de los cerros El Volador y Nutibara como Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador y Area de Recreación Parque Ecológico Cerro Nutibara, debido a valores de conservación como la alta cantidad de especies de flora y fauna, importantes serviços ambientales, hallazgos arqueológicos, entre otros.
Parque Arví	Este proyecto pretende asegurar la conservación de la diversidad biológica y cultural y la producción sostenible de bienes y servicios ambientales indispensables para el desarrollo económico, social y ambiental del territorio. Liderado por Corantioquia; localizado en el costado oriental del Municipio de Medellín, se encuentra además en predios de los municipios de Bello, Envigado, Copacabana, Guame.	Proyectos ambiental y turístico de gran valor para Medellín y la región. Opera actualmente como parque gracias a la construcción y adecuación de equipamientos y la administración de la Corporación Parque Arví. Es un área extraída de la reserva Nare habilitada para uso turístico.
Sistema de transporte masivo de mediana capacidad	<p>Proyecto asociado a la expansión del merro, planteado para iniciarse en el mediano plazo y terminar de implementarse en un plazo superior al horizonte del plan. Se dirige a optimizar la utilización del metro, expandiéndolo con otros sistemas de mediana capacidad, a lo largo de algunos de los principales ejes vales estructurantes de la ciudad.</p> <p>Luego del desarrollo de algunos royectos han aparecidos actividades turísticas en las áreas de influencia de algunos royectos.</p> <p>Cable al Tambo (Parque ARVI), pretende dar continuidad al sistema de transporte de mediana capacidad del sector nor-occidental y rural del Corregimiento de Santa Elena, además se propiciar el ecoturismo.</p> <p>Cable a Pajanto, Pretende dar continuidad al sistema de transporte de mediana capacidad del sector centro-occidental de Medellín.</p> <p>Cable a La Aldea-La Teresita en el Corregimiento de Palmitas, pretende mejorar las condiciones de transporte veredal en dicho Corregimiento.</p>	La construcción de sistemas de transporte novedores ha generado curiosidad tanto a visitantes nacionales como extranjeros: Metro, Metrocables, Metroplus, Tranvía, Bicicletas públicas.

Fuente: Elaboración propia.

ambientales y servicios compatibles y de apoyo a la actividad recreativa. (CONCEJO DE MEDELLÍN, 2014).

Los ecoparques son un nuevo concepto que introduce el plan de ordenamiento territorial en la ciudad, por tanto, al asignarle explícitamente la función turística, gran parte de las intervenciones tendrán un enfoque dirigido al turismo, por otro lado para garantizar la sostenibilidad del turismo en estas zonas se plantea como condición contar con el estudio de capacidad de carga donde se determine la intensidad del uso del ecoparque así como la infraestructura adecuada. Esta restricción establece límites al turismo.

Corredores Rurales: El acuerdo 048 de 2014 define tres corredores rurales (Corredor Conexión Vial Aburrá - Río Cauca, Corredor Carretera al Mar San Cristóbal – San Pedro y Boquerón y Corredor Silletero–Sajonia) los cuales, por su importancia y dinámica, se constituyen en jalonadores de la vida social y económica, propiciando el establecimiento de múltiples actividades y servicios. De igual manera, sirven como complementos y apoyo a las prácticas productivas propias del campo.

En los tres corredores rurales la actividad turística figura con importancia explícita. El corredor carretera al mar San Cristóbal – San Pedro y Boquerón, se establece como una vía parque y adquiere una importancia desde el turismo de naturaleza, con opciones multimodales de ciclo ruta y vía pecuaria, aprovechando sus características paisajísticas, ambientales y culturales.

Cualquier intervención que se realice en esta zona debe estar enfocada en la consolidación de la vocación agroturística.

En el corredor conexión vial Aburra- río Cauca se busca mantener la vocación turística en todo su recorrido y en todos los corredores definidos en el suelo rural se permitirá la ubicación de viviendas, posadas turísticas, hostales, posadas campesinas, albergues, refugios y alojamiento rural

4 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La relación existente entre turismo y ordenación territorial es innegable, sin embargo solo en el último plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Medellín el turismo se comienza a visualizar como un sector con capacidad de generar procesos de transformación territorial.

Los dos primeros POT de Medellín no concebían el turismo como sector de importancia estratégica de la ciudad ni visualizaban como diversas operaciones urbanas podían convertirse en atractivos de ciudad. En estos dos primeros acuerdos el turismo se visualiza únicamente como actividad económica desde los

ejercicios de ordenación del territorio de Medellín y específicamente para fortalecer la actividad productiva en los entornos rurales

No obstante, en el último acuerdo el turismo es un tema recurrente, sin embargo quedan varias inquietudes, por ejemplo, el turismo figura como un uso compatible con otros usos y en ocasiones condicionado solo por las actividades asociadas. Por ejemplo, se permite el turismo en el uso agroforestal pero se restringen a aquellas actividades que no afecten la estabilidad de los sistemas productivos y el ecosistema lo cual implicaría realizar estudios de impacto para determinar si una actividad turística es compatible o no. Por tanto, se evidencian vacíos en la forma como se puede aplicar la norma para favorecer el desarrollo del turismo en el suelo rural

Todos los acuerdos plantean diferentes conceptos asociados al turismo, por ejemplo turismo ecológico, de naturaleza, agroecológico, agroturismo, turismo sostenible, sin embargo, es necesario para mayor claridad al momento de aplicar la norma definir que se va a entender desde el POT por cada concepto toda vez que cada una de estas tipologías involucra una serie de actividades y mecanismos de planificación y gestión diferentes.

Por otro lado hay varios conceptos que generan controversia en la forma como son abordados en el acuerdo 048 de 2014, es el caso del término turismo sostenible. A nivel mundial no es considerado una tipología de turismo sino un principio bajo el cual se deben desarrollar las actividades. Igualmente el acuerdo plantea el turismo de naturaleza y/o ecológico dentro de la mayoría de los usos del suelo rural, aun cuando el turismo ecológico no figura dentro de las categorías de la política de turismo de naturaleza del país. Por tanto, se evidencia el bajo nivel y rigor conceptual en la forma como se aborda el turismo desde el actual acuerdo que adopta el POT de Medellín. Como consecuencia de lo anterior se presentan contradicciones en los usos compatibles y condicionados dentro del suelo rural, por un lado se define como uso compatible actividades asociadas al turismo ecológico y como uso condicionado o restringido el turismo de naturaleza y/o ecológico.

Es evidente que las decisiones de ordenación territorial van más allá de la definición de usos y tienen importantes consecuencias no solo en los ámbitos construidos sino también en el turismo. De esta forma proyectos urbanos cuya orientación no era el turismo terminan convirtiéndose en importantes atractivos de ciudad que requieren intervención y manejo por parte de las autoridades locales donde se garanticen en primera instancia condiciones de seguridad para los visitantes atraídos por una operación urbana y adicionalmente condiciones de accesibilidad para los residentes.

Desde el actual POT el turismo se convierte en una de las apuestas de ciudad específicamente enmarcada en las intervenciones físicas como ecoparques, corredores

rurales, corredor del río y sistema de cables. Esa apuesta se materializa de forma concreta en las zonas rurales y en las áreas de contención del suelo urbano como una alternativa de desarrollo económico y social, sin embargo, para su aprovechamiento en pro de un turismo sostenible se requiere empoderamiento de las comunidades impactadas y generación de conciencia en los operadores de turismo de la ciudad.

En las discusiones y debates que se dieron al POT vigente fue común escuchar en diferentes espacios que las políticas urbanas de la ciudad son pensadas para atraer a la clase creativa y a los turistas internacionales. No obstante en estos espacios renovados que se han generado en las ciudades el turismo y la política turística han estado ausentes.

Finalmente, se requiere comprender y analizar cuál ha sido el papel del turismo en estas operaciones urbanas, identificar su rol como impulsor, catalizador o beneficiario pasivo de estos procesos netamente urbanos, así como también el efecto de estos procesos de planeación urbana en la actividad turística en términos de cambio de imagen de ciudad, aprovechamiento de estos espacios para el uso turístico y generación de emprendimientos de base local asociados al turismo.

5 REFERENCIAS

- ALCALDÍA DE MEDELLÍN. *Proyectos urbanos integrales*. Prensa oficial del Ayuntamiento, 2006. Disponible en línea en: <<http://proyectosurbanosintegrales.blogspot.com/p/que-es-el-pui.html>>. Recuperado en: 20 de agosto de 2015.
- ALCALDÍA DE MEDELLÍN. *Proyectos urbanos integrales*. Prensa oficial del Ayuntamiento, 2006. Disponible en línea en: <<http://www.edu.gov.co/index.php/proyectos/proyectos-urbanos-integrales>>. Recuperado en: 20 de agosto de 2015.
- ALMIRÓN, A. Turismo y espacio. Aportes para otra geografía del turismo. *GEOUSP- Espacio e tempo* (16), 166-180, 2004.
- ARTEAGA, I.; ESCALLÓN, C. Entre la renovación y el reciclaje de tejidos urbanos consolidados. El debate actual en Bogotá. *Habitat y sociedad*, 57-75, 2012.
- BEJARANO MARTINEZ, E. Una geografía del turismo para la comprensión de la territorialización turística. En: Anales del 12 Encuentro de geógrafos de América Latina. *Anales...* Montevideo, 2009.
- CAPEL, H. *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, ed. Amelia romero, 1983.
- CONCEJO DE MEDELLÍN. *Acuerdo 062 de 1999*. Medellín, Colombia, 1999.
- CONCEJO DE MEDELLÍN. *Acuerdo 046 de 2006*. Medellín, Colombia, 2006.
- CONCEJO DE MEDELLÍN. *Acuerdo 48 de 2014*. Medellín, Colombia, 2014.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN - Universidad Nacional de Colombia. *Conceptos básicos del plan de ordenamiento territorial*. Medellín, 2003.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN - Universidad Nacional de Colombia. *Documento técnico de soporte*. Medellín, 2014.
- ECHEVERRI, A.; ORSINI, F. Medellín *Medio Ambiente, Urbanismo, Sociedad*. Medellín: Fondo Universidad EAFIT, 2010.
- FLORIDA, R. *La clase creativa: la transformación de la cultura de la cultura del trabajo y el ocio en el siglo XXI*. España: Paidós Iberica, 2010.
- GONZÁLEZ, F.; MORALES, S. *Ciudades efímeras: transformando el turismo urbano a través de la producción de eventos*. Barcelona: UOC, 2012.
- JUDD R. Dennis el turismo urbano y la geografía de la ciudad. Pontificia Universidad Católica de Chile. *Eure*, v. 29, n. 87, agosto, 2003.
- LOPEZ, L. *Impactos territoriales del turismo y lineamientos de ordenación para territorios con vocación turística: Estudio de caso en el municipio de Santa fe de Antioquia*, Colombia. Tesis de Maestría. Antioquia, Colombia, 2014.
- MINISTERIO DE AMBIENTE. Vivienda y Desarrollo Territorial. *Formulación y aplicación de la ley 388 de 1997 en Colombia, una práctica colectiva hecha realidad*. Bogotá, 2008.
- MUMFORD L. *La ciudad en la historia, sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Alianza Editorial, 1961.
- RICHARDSON, H. *Economía del urbanismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1971.
- RUBIANO, E. Renovación y conservación en el centro de Bogotá. Un estudio de Caso. *Bitácora*, 17, 15-22, 2010.
- WEBER M. *La ciudad*. Las Ediciones de las Piqueta, 1987.

Recebido em 20 de agosto de 2015.

Aprovado, em sua versão final, em 11 de setembro de 2015.

Artigo avaliado anonimamente por pares.